



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 FEB 2019	
Recibido.....	11.45.....Hs.
Exp. N°.....	36132.....C.C.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la labor social que viene desarrollando desde hace más de veinte años la Asociación Civil "Narcóticos Anónimos", en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Así como lo hizo el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario a través del decreto número 46.757, este cuerpo subraya el compromiso de la institución y su apertura hacia cualquier persona que se acerca.

De allí el necesario reconocimiento de esta Cámara.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, a partir de un proyecto de Norma López, aprobó el decreto 46.757, en el año 2016, que destacaba la "labor realizada por la Asociación Civil Narcóticos Anónimos durante veinte años en la ciudad".

Aquella labor social, el compromiso permanente con personas que necesitan asistencia y acompañamiento, hacen de "Narcóticos Anónimos" una organización que supera los límites de la ciudad.

Tal como lo decían los fundamentos de aquel decreto, la Asociación Civil Narcóticos Anónimos nace en Los Ángeles California, funciona, en la actualidad, en más de 150 países en todo el mundo.

Su llegada a la Argentina fue en 1986 y diez años después se instala en Rosario en la que funcionan catorce grupos en diversos horarios y en varios puntos geográficos.

De acuerdo a aquellos considerandos, "los miembros de Narcóticos Anónimos aprenden los unos de los otros a vivir sin drogas y a recuperarse de los efectos de la adicción en su vida. Que cualquier persona que quiera dejar de consumir drogas puede convertirse en miembro de Narcóticos Anónimos, independientemente de las drogas que consuma o haya consumido".

Además, "todos aquellos que crean tener un problema con las drogas, legales o ilegales, incluido el alcohol, son bien recibidos por Narcóticos Anónimos. Que la recuperación se centra en el problema de la adicción, no en la sustancia en particular. Que el anonimato es una premisa básica estimulando principalmente un ambiente de igualdad. Que el fundamento de Narcóticos Anónimos consiste en que los adictos se ayuden mutuamente a recuperarse y los miembros se reúnan de forma habitual para hablar de su experiencia en la recuperación".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Terminaban diciendo los fundamentos que "Narcóticos Anónimos no es una organización religiosa y no exige ningún tipo de creencias en particular, enseña principios espirituales básicos, como la honestidad, la receptividad, la fe, la buena voluntad y la humildad, que pueden aplicarse en la vida cotidiana" y que "la recuperación no es una cura milagrosa que se lleva a cabo en un período de tiempo determinado, es un proceso continuo y personal".

De allí que el Concejo Municipal reconoció a la Asociación como "Institución Distinguida de la ciudad de Rosario en reconocimiento a su trabajo desinteresado y fundamental en el tratamiento y lucha de las personas contra los consumos problemáticos y las adicciones, contribuyendo a su recuperación en pos de generar proyectos de vida autónomos en un ambiente de igualdad y en el marco de una comunidad solidaria".

Por estas razones les solicito a mis pares el reconocimiento al presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL